## Núm. 1432.

Mártes

1842

ANO DÉCIMO.

BUR Great of Sun Sund Astron

20 00 20022

et anotheritened

# Boletin Osicial Balear.

# Artículo de Oficio.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

Múmero 92.)

Negociado 4º-Círcular.—En la Gaceta de Madrid del dia 14 del actual número 2743 se halla inserta la órden de S. A. el Regente del reino espedida por el ministerio de la Guerra en 9 del mismo mes, que á la letra dice asi:

Ministerio de la Guerra. - Escmo. Sr.: Al Sr. Secretario del Des-

pacho de la Gobernacion de la península digo hoy lo que sigue:

Se ha enterado el Regente del reino de cuanto manifiesta la diputación provincial de Oviedo al consultar si los habitantes del Hospicio provincial de aquella ciudad deben ser comprendidos en sus alistamientos para el reemplazo del ejército como vecinos de la misma, ó repartirse proporcionalmente entre los ayuntamientos á que como espósitos pertenecen.

En su vista, teniendo presente los artículos 2º y 10 de la ley de reemplazos, y conformándose con el dictámen del tribunal supremo de

Guerra y Marina, que adopta la práctica en el particular observada por la diputación provincial de Madrid como mas en consonancia con los principios de la precitada ley, se ha servido S. A. declarar:

1º Que los espósitos sean empadronados, alistados y sorteados en las quintas para el reemplazo del ejército en la seccion, distrito ó pueblo á que corresponda ó se halle situado el establecimiento á que estén destinados.

2º Que los huérfanos existentes en los asilos de heneficencia lo sean igualmente en los distritos, secciones ó pueblos á que dichos establecimientos pertenezcan.

Y 3º Que los correspondientes á los mismos que tengan padres lo sean con arreglo á la ley en las secciones, distritos ó pueblos en

que dichos sus padres estén avecindados.

De órden de S. A. lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1842.

—San Miguel.—Sr.....

Cuya orden he dispuesto se publique y circule por medio del Boletin oficial para conocimiento de los ayuntamientos constitucionales y habitantes de esta provincia. Palma 25 de abril de 1842.—José Wiguel Trias.

### (Número 93.)

Negociado 4?—Circular.—Los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia que no han dado aun aviso á este gobierno político de quedar verificado el sorteo para el reemplazo del ejército en el año actual; me manifestarán á vuelta de correo en que estado se halle el cumplimiento de este servicio; en la inteligencia de que exigiré la mas grave responsabilidad á quien no cumpliere puntualmente esta disposicion. Palma 26 de abril de 1842.—José Miguel Trias.

#### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

aterate of A gente del reine de coorde manificate la dipu-

La contaduría principal de rentas de esta provincia con esta fecha me dice lo siguiente.—ce Por repetidas veces se ha prevenido á los alcaldes de los pueblos que finidos los semestres remitan á esta contaduría la reclamación de los finados que han adendado los doce rs. vellon por la manda pia forzosa, ó certificación de no haberse causado

y sin embargo de las varias insinuaciones que en diferentes épocas les ha dirigido esa intendencia, la adjunta relación enterará á V. S. de los que no han llenado este deber, y á fin de que desaparezcan los débitos que acaso pueden resultar, ruego a V. S. se sirva prevenirles que á la brevedad posible remitan á esta oficina dichas relaciones y entreguen en arcas su contingente."-Y como resulta de la memorada relacion, havan sido muy pocos los alcaldes que hap cumplido su deber en este asunto por lo respectivo al año próximo pasado con mas, algunos tambien están en descubierto por los de 1839 y 1840, me ha parecido oportuno, antes de ulterior procedimiento, amonestarles por medio del Boletin oficial para que realicen la presentacion de dichas relaciones en el preciso término de 15 dias a contar desde su insercion; de lo contrario me veré obligado a conminarles con la pena que previenen las instrucciones. Dios guarde á VV. muchos años. Palma 22 de abril de 1842. - Joaquin Scheidnagel. - SS. alcaldes primeros constitucionales de esta isla.

El M. I. ayuntamiento de esta capital me acaba de pasar una relacion de contribuyentes, que despues de haber sido apremiados, no han efectuado el pago de las cuotas que les fueron señaladas en la contribucion estraordinaria de 180 millones.

Grandes son las necesidades de la tesoría; pero mayor es aun la

repugnancia que tengo de usar de los medios coercitivos.

Por esto he creido conveniente convidar á todos, á que vayan á satisfacer sus débitos en el término de ocho dias; pasados los cuales entregaré la lista de los morosos á la comision establecida de apremios, paraque proceda á la ejecucion en los términos prevenidos. Palma 25 de abril de 1842.—Joaquin Scheidnagel.

Ayuntamiento constitucional de la villa de San Juan.

Se halla vacante en esta villa la plaza de maestro de primeras letras dotada con descientos sesenta y seis rs. vn. al año. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes á la secretaría de este cuerpo dentro el plazo de quince dias contaderos desde la publicación de este anuncio al periódico oficial. San Juan 18 de abril de 1842.—Pedro José Bauzá alcalde.—P. A. D. A. C.—Miguel Juan Nicolau secretario.

Ayuntamiento constitucional de la villa de Estalleñs.

Para la recomposicion del camino que de esta villa conduce á la

#\$1753G PO 22 1 -Militage

ST MITT QC Lead

酸加工工

al mas

E DEVEN estens-e APPENDING S as sint

F#308710

ciudad, y en el sitio desde son Fortuñ á son Forteza se han de recomponer 210 varas. El dia 8 de mayo á las 10 de la mañana y en la plaza de la Constitucion se rematará la obra al mas beneficioso postor, y con arreglo al plan de condiciones que se halla en la secretaria de esta villa. Lo que se anuncia para conocimiento de los que gusten interesarse en dicha subasta. Estallefis 23 de abril de 1842 .- Jaime Palmer A. C. of the long range with parties and some your chie-devent essurto pre lo respectivo el sol troba comendo con mas, algenos tam-

him weren an describette por his de 1834 y 1840, me ha narecida NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

> shrinda solamois

mema!

No sod Committee

010 SEED MULEY

SUDBAUM Linde se

or sales is

人工公司 化二键架 海利斯及特 法有法庭公司 否。但是其代		HANCO LAND	3934
son more at any extreminants	REALES	VELLON	MRS.
Trigo la cuartera	TOP ROLL	68	17
Cebada id.		40	29
Habas id		Sortal a	The second second
Guijas id.		68	99
Habichuelas id			29
Garbanzos id			99
Maiz id			99
Vino cuarter.			23
Aceite medida	odeckieso	64	29
Brea quintal	ERRE DA	14 01 011	29
Algodon id	ipa suka	100	99
Algarrobas id	orny la, c	99	29
Carbon id.		8	29
Lena id.	BOLLERS	2	99
Carne de carnero la lib. carr	a	10	8
Id. de macho id		7	22
Aguardiente arroba		37	25
Almendra fita, cuartera	Man Spirite	99	22
Idem mollar, idem	ALL BURN	99	-99
Idem fuerte, idem	198 68800	99 and 11	29
za 6 de marzo de 1842.—Gal	briel Sal	a. The min	dassa

cio al perintico accident. San Juan 18 de acid de 1882 - Sectio José

egnstilweien wide he cak'a de Establets. seemposeing dot examine doe de este villa confore i la

ton
1842.
DE
ENERO
DE
DEL MES
DISTRIBUCION D.
M.
INGRESOS

TOTAL.	230,167 28 479,284 24	709,452 18	Older Older	Service and a	oka si	ance)	elas es	556.751 3		152,701 15
Metalico.	230,167 28	709,458 18	o de Ki guelta, co co d	u (2), y nishoot go sub go sub	556-751 3	in the second	10 10 70 h ol 20 98 20 98 9	Electric states of the state of	noul in the state of the state	Agustin Vassallo.
Papel.	8.8	ed los	uni Million P		i Ua	e luis ulai	odp.s	ing con		quin Martinez,=
	Existencia del mes anterior.	Total		Al de Gracia y Justicia 340.000 Al de Guerra 4.643 8	Por gastos reproductivos de las rentas, consignados en el mes de enero.	mbre.	respondientes a la 8.963	Empeños y obligaciones del ministerio de Hacienda consignados en diciembre.	Papel admitido perteneciente al ministerio de Guerra . Idem perteneciente al minis-	Existencias.  Existencias.  Palma 20 de abril de 1842.—Vº Bº=Scheiduagel.—Joaquin Martinez.—Agustin Vassallo

COMISION PRINCIPAL E RENTAS Y ARBITIOS DE AMORTIZACION. BIO

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

#### ANUNCIO n. 603.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia eca Jaen están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas a de cionales que se espresarán los dias 19 y 20 de julio; debiendo vel ( carse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consided, riales en los referidos dias y hora de doce á una, ante los Sres. Juda de y escribanías que se dirán.

Remate del 19 de julio ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á las monjas Trinitarias de dicha ciudad.

Una haza de 103 fanegas llamada de los Cantaseros, en la Mora vieja, término de Alcalá, la Real libre de cargas, arrendada hasta 15 de agosto de 1838 en 20 fanegas de trigo, y ha sido tasada en .

A las monjas de la Encarnacion de Alcalá.

Un cortijo llamado del Fundo, sitio de la Cañada, término de id., con casa y 353 fanegas de tierra y monte, libre de cargas, arrendado por 6 años que cumplen en 15 de agosto de 1839, cuyo producto asciende á 2553 rs., y su tasacion á. . . .

Una huerta con casa sitio de la Ribera, término de id., su cabida 20 fanegas, sin cargas, arrendada hasta 29 de setiembre de 1838: produce, con deduccion del 10 por 100, 1230 rs., tasada en 1984, y capitalizada en .

A las monjas Trinitarias de Alcalá.

Un cortijo con casa de teja llamado de la Loma del ca-

M.C.D. 2022

Por I Ado

erra

6 95 24

rin

18ad

liapli

377

	87
on, allo, término del castillo de Lucubim, con 70 fanegas de etra y algun monte, libre de cargas, arrendado hasta 15 e agosto de 1838 en 31 fanegas de trigo y 10 de cebada, 248 rs. por la casa-cortijo, cuya venta, deducido el 10 fr 100, importa 1097 rs., tasado en 22450, y capitali-	treteN ton la religio la nuolus en Made a e no ens
Otro id. con casa de teja, llamado de la Nava, en dicho	34841
ash del 10 por 100, tasado en 222000, y capitalizado en vel Otro id. Hamado de las Rosuelas en la Sierra de san sistedro, término de Alcali la Real, libre de cargas, con cabi-	41325
en 1457 rs., tasado en 43100, y capitalizado en	45281
Al convento de Santo Domingo de la Coruña.	attenning ba
Una casa en la celle de Sta. Bárbara, n. 11, que se com-	
De esta cantidad deben deducirse 180 rs. anuales que se pagan de esta pension.	54750
150 thenda y dos altos, que produce en alquiler 4 rs. diarios,	36500
A las monjas de la Encarnacion de Alcalá.	
Un cortijo llamado Valdegramado, en dicho término, cabida de 122 fanegas de tierra calma y monte, libre de legas, arrendado á igual fecha, y produjo el año anterior	26966
semillas, tasado en 25307, y capitanzado en.	20900
Pacheco, y escribanta de D. Francisco Casado.	
Que perteneció á la Mesa maestral de Porcuna.	garbari s
Una casa principal con dos tahonas y un horno de cocer, sito en la calle de la Muela de Torre D. Jime-	Williams

3年6年度

sener!

88 no. Esta finca tiene tres principales de censos, el uno de 335 rs., el segundo de 106, y el tercero de 6800, se ha tasado en 26450 rs. y capitalizada por la renta líquida de 504 rs. en que está arrendada hasta S. Juan del corriente 

A las monjas Dominicas de Torrejimeno.

for it that we had de edlag rederles, libre Una heredad-olivar Hamada de Niguesa, término de Torre D. Jimeno, con casa, molino aceitero de dos vigas y sus correspondientes altapanas y bodega de 1365 arrobas: su cabida, incluso el cirato, de 101 fanegas y 3 celemines de tierra, y en su estension 3450 olivos. Esta hacienda no tiene gravamen, se ha tasado en venta en 245225 rs., y capitalizado, por la renta líquida deducido el 10 por 100 de administracion de 12876 rs. en que consiste su arriendo que cumple en carnaval de 1839, en . . . . testle de 8(5, Harbors, a. er. que se come-

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, por acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el hora que se citan. Madrid 3 de julio de 1837 .- El comisionado por cipal de los arbitrios de amortizacion .- Mateo de Murga. consider to adapte as solved, our waits och a no

Alas genius de la Encarracion de allendia

control lieured Valoremento, en dichel tribles, di de 122 imeggi de Hegas alma y monte, abredit active and analysis of the second acinifica to sale on. eggor. y ouplindand on.

toriel G of he are our state of the or it has signed in the state of the second of the state of the sta

pertenseló à la Mesa aparatral de l'afraince

Imprenta nacional regentada por D. Juan Gaasp y Pascual. \* sile on the all to Beet at Tonce D. Signer